



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

ño XV - IV LEGISLATURA - 30 ENERO 1996 - Número 24 - Página 843 - Serie A

SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA

PRESIDENCIA: EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO

Sesión celebrada el martes, 30 de enero de 1996.

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|------|---|-----|
| 01.- | Interpelación Nº 9, relativa a criterios del Consejo de Gobierno en materia de vacunaciones, presentada por D. Fernando Villoria Díez, del G.P. Socialista. (BOA nº 44, de 8.11.95). [4.1.39.00]. | 844 |
| 02.- | Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 55, relativa a convenio de cooperación con la Diputación Foral de Vizcaya y Gobierno Vasco sobre Villaverde de Trucíos, presentada por el G.P. Socialista. [4.3.S.14]. | 851 |
| 03.- | Pregunta Nº 25, relativa a razones para desviar a otros proyectos la financiación de las carreteras Solares-La Cavada-Liérganes y otras, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista. (BOA nº 63, de 12.12.95). [5.1.30.01]. | 859 |
| 04.- | Pregunta Nº 26, relativa a previsiones para ejecutar las obras de las carreteras Solares-La Cavada-Liérganes y otras, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista. (BOA nº 63, de 12.12.95). [5.1.30.02]. | 859 |
| 05.- | Pregunta Nº 27, relativa a acuerdo con los propietarios de las torres-fortaleza para su conservación, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista. (BOA nº 63, de 12.12.95). [5.1.09.00]. | 863 |
| 06.- | Pregunta Nº 28, relativa a actuaciones para la conservación y uso de las torres-fortaleza, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista. (BOA nº 63, de 12.12.95). [5.1.09.01]. | 863 |
| 07.- | Pregunta Nº 29, relativa a actuación para evitar la destrucción de la torre de San Martín de Hoyos en Valdeolea, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista. (BOA nº 67, de 26.12.95), [5.1.09.02]. | 863 |

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Buenas tardes, va a dar comienzo la sesión plenaria.

Sr. Vicepresidente, en funciones de Secretario, tiene la palabra.

EL SR. VARA RECIO: Punto número 1 del orden del día: Interpelación número 9, relativa a criterios del Consejo de Gobierno en materia de vacunaciones, presentada por D. Fernando Villoria Díez.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene la palabra D. Fernando Villoria Díez, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Buenas tardes, señoras y señores Diputados.

El objetivo de esta interpelación es, tal como reza su título, conocer los criterios del Consejo de Gobierno en materia de vacunaciones y como también explicábamos en la exposición de motivos, más en concreto con las vacunaciones contra la gripe.

Por hacer un breve historia que pueda centrar el tema, ésta es una pregunta que hizo este Diputado en una de las presentaciones en la Comisión de Política Social y Empleo.

El objetivo era conocer cuáles son los criterios en materia de vacunaciones de la gripe, aquella pregunta en concreto, puesto que lo que entendemos, ésto era -yo creo- que sobre el mes de septiembre u octubre, hace unos seis meses por redondear, porque el criterio, por centrar los márgenes o por acotar el tema, el criterio sería que, dado que las competencias en materia de prevención son, perdón por la redundancia, competencia del Gobierno Regional, de la Diputación, entendíamos que al igual que las vacunaciones, todo lo que es la vacunación infantil y al igual que lo que era el proyecto de la vacunación contra la hepatitis B, parecía razonable que dentro de ese criterio general, también, dada la responsabilidad de la Diputación en tema de prevención y de vacunas, se hiciera extensiva al tema de la vacunación de la gripe.

En este sentido, también hicimos una enmienda a los Presupuestos del año 1996, del año en curso, con el objetivo de que, dado que no aparecía esa partida presupuestaria de vacunaciones contra la gripe y sí aparecía otras tal como perfectamente expuso el Sr. Consejero, de vacunas de otro tipo, pues nuestra enmienda iba dirigida a hacer una dotación económica en ese sentido.

En este momento, lo que es la política de... en cuanto a la gripe, está siendo llevada

a cabo por el Insalud, por lo tanto, como ya dije entonces, y como ahora repito, no hay una situación de abandono, que es lo que podría pasar en el caso de que hubiera otra institución que recogiera la carencia de esta prestación. Esto ha sido un hecho histórico y de alguna manera, estamos aquí hoy por conocer si estos criterios son los mismos que va a mantener lo histórico, lo que había pasado anteriormente por parte del actual Consejo de Gobierno o sin embargo, esos criterios han variado.

Desde nuestro punto de vista, ya lo avanzo, los criterios en cuanto a prevención incluirían también este tipo de vacunación, así como cualquier otra que podría establecerse en el tema de vacunas. Por lo tanto, la interpelación sería en un sentido amplio, criterios en cuanto a las competencias de prevención, cuáles son los límites que se ha planteado el Consejo de Gobierno en esta política de prevención, así como en el aspecto concreto ya, de la vacunación de la gripe que motivó el que fuera rechazada nuestra enmienda en esta Asamblea para la inclusión en los Presupuestos.

Es un poco, límites en cuanto a la política de prevención del Consejo de Gobierno y en el caso concreto de la vacunación de la gripe.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Diputado.

Consejo de Gobierno.

D. Jaime del Barrio, Consejero de Sanidad y Bienestar Social tiene la palabra, por el mismo tiempo de diez minutos.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: Buenas tardes.

Sr. Presidente. Señoras Diputadas, Señores Diputados. Compañeros del Consejo de Gobierno.

Al principio de 1995, se suscitó cierta controversia en los medios de comunicación respecto a la existencia de calendarios de vacunación recomendados. Diferentes en cada una de las Comunidades Autónomas. Controversia que se extendió a los medios de comunicación específica, e incluso a sociedades científicas y parlamentos de ámbito autonómico y nacional.

Hasta la asunción de las competencias en materia de sanidad e higiene por las Comunidades Autónomas, es decir, hasta 1981, el calendario de vacunación era aprobado por el entonces Ministerio de Sanidad, para todo el Estado español, siguiendo las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y datando el último de ellos del citado año 1981.

El contenido básico de los calendarios vacunales incluye la recomendación de proceder a la vacunación sistemática de la población, el número de dosis, las pautas y las vacunas indicadas.

El desarrollo de competencias por las comunidades autónomas y los impulsos fundamentalmente por los epidemiólogos de cada territorio, y también de las novedades surgidas en el mercado, han ido modificando el calendario vacacional llegando hasta el año 1995, donde se ha producido una clara dispersión de calendarios vacunales.

Estas modificaciones de los calendarios vacunales han supuesto una descoordinación en todo el Estado español, que llevó al Pleno del Consejo Interterritorial en su reunión del pasado mes de abril de 1995, a recomendar a la Comisión de Salud Pública que se efectuase una propuesta de un calendario vacacional único en todo el territorio nacional. Tras los estudios técnicos y reuniones científicas, la Comisión de Salud Pública formada por los Directores Generales de las diecisiete Comunidades Autónomas y diecisiete representantes de la Administración del Estado, en su reunión de mayo de 1995, aprobó por unanimidad, una propuesta de presentación única para toda España de un calendario de vacunación recomendado, con la presencia activa de la Asociación Española de Pediatría. Y ello, porque según dijo el Director General de Salud Pública, D. Juan José Francisco Poyedo, literalmente, conllevaría dos beneficios: el primero, actualizaría, mejorando a juicio de técnicos y especialistas, las pautas vacunales que se vienen utilizando y en segundo lugar, y sigo leyendo literalmente, y de cara a la opinión pública sería de suma importancia la existencia de un calendario vacacional único en todo el territorio nacional.

Baste como ejemplo que hasta la toma de esta decisión, un recién nacido que recorriera el territorio nacional cambiando de Comunidad Autónoma cada dos o tres meses, se quedaría sin cubrir el 40% de las vacunas.

Finalmente, el Pleno del Consejo Interterritorial del sistema nacional de Salud, es decir, las diecisiete Comunidades Autónomas y los diecisiete representantes de la Administración del Estado, y a propuesta de su Presidenta, es decir, de la Ministra Doña M^a Angeles Amador Millán, acuerda aprobar el calendario de vacunaciones único, recomendado, presentado por la Comisión de Salud Pública, que entraría en vigor a partir del año 1996, es decir, desde este año, y que figura como Anexo I en el acta n^o 38 de este Consejo, con fecha 24 de julio de 1995.

Esta Comunidad Autónoma asume esta modificación, y acepta como suyo este calendario, único a nivel nacional, propuesto por diferentes Comités científicos y el propio Ministerio de Sanidad, ante la aparición de nuevas vacunas en el mercado farmacéutico, y los cambios en la prevalencia de las enfermedades inmunoevitables.

Dentro de este programa de vacunaciones, y

en cumplimiento con los objetivos relacionados, con las explicaciones de la correcta vacunación sistemática a las poblaciones infantiles contra la poliomielitis, difteria, tétanos, tosferina, sarampión, rubeola y parotiditis, los datos referidos a la vacunación en esta Comunidad Autónoma hasta finales del año 1995, son los siguientes: niños menores de un año que han recibido tres dosis de vacuna oral antipolio y tres dosis de DTP, 3.473 niños, el 92,36% de los niños de esa edad; niños de 1 ó 2 años que han recibido una dosis de triple vírica, 3.580, el 92,62% de los niños de esa edad de la Comunidad Autónoma; niños de 6 años que han recibido una dosis de tétanos y polio, 4.639, el 100% de los niños de esa edad; niños de 11 años que han recibido una dosis de triple vírica, 5.272, el 88,84%; y niños de 14 años que han recibido una dosis de tétanos, 5.688, el 79,3% de los niños de esa edad.

En todos los casos, la cobertura supera el 80%, ya que estas cifras corresponden a vacunas aplicadas nominalmente, es decir, con nombres y apellidos, desde la Sanidad Pública. Aquí habría que añadir las vacunas aplicadas y no registradas, que consideramos superan los 10 puntos en base a los datos referidos por los dos únicos almacenes de distribución que nos aportan sus datos.

Los puntos de vacunación han aumentado de manera importante, ya que se han acercado al usuario concretamente en Santander se vacuna coordinadamente entre nuestros servicios y los del Insalud en catorce puntos, en Torrelavega en cuatro puntos y en todos y cada uno de los municipios.

Polio, difteria y tétanos constituyen un recuerdo histórico, en este momento; sarampión, parotiditis y rubeola casos esporádicos, que se verifican individualmente por el sistema de notificación de enfermedades de declaración obligatoria, a través del servicio de vigilancia epidemiológica. Estando el gasto anual aproximado de estas vacunas en 14 millones de pesetas.

Sin embargo, en los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para el presente ejercicio 1996, la cantidad se ha visto incrementada en el concepto 10.3.4132.640.1 hasta 39 millones de pesetas, ya que siguiendo recomendaciones del Consejo Interterritorial, a instancias de técnicos y especialistas en la materia, incluimos este año la vacuna contra la hepatitis B, que afectará a 6.500 adolescentes de 12 años, más 2.000 usuarios entre los recién nacidos, hijos de madre portadora y grupos de riesgo. Total, por un importe de unos 25 millones de pesetas, expediente que en este momento está en fase de contratación, puesto que al suponer la cantidad referida de 25 millones de pesetas, y al haber dos empresas que poseen dicha vacuna, insisto, está en fase de contratación.

Y por último, y hablando de hechos y no de gestos, la semana pasada se ha convocado por la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, un curso de actualización en vacunaciones para el año

i, impartido por la Escuela Departamental de cultura, en colaboración con el Centro de Estudios Administración Regional de Cantabria, dirigido a centros de salud y ATS, tanto del Insalud como de la Administración Regional, dada la necesidad de dar a conocer estos cambios a los profesionales sanitarios que participan en las actividades de vacunación, con las modificaciones que se producen constantemente en la epidemiología de las enfermedades infecciosas y de transmisión directa, motivada por los cambios en los hábitos de vida, por las introducciones de nuevos fármacos terapéuticos y preventivos, y por las circunstancias socialmente económicas cambiantes, que hacen que las estrategias de control de las enfermedades deban ser modificadas periódicamente y, en este caso, anualmente, por las autoridades sanitarias, a través de las instancias de los informes técnicos preceptivos en el sentido que se indica.

Y por último, a la respuesta concreta del representante del Partido Socialista, los criterios del Consejo de Gobierno de Cantabria, en materia de vacunaciones, son los mismos que en las 17 Comunidades Autónomas del estado español y los mismos que el Consejo Interterritorial, del sistema nacional de Salud.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica, si lo desea.

El Sr. Villoria tiene la palabra, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Me ha contestado en parte, puesto que falta todo el tema de la gripe, de alguna manera, a lo mejor se ha olvidado del tema. Yo no sé si le parece, Sr. Presidente, no sé si estaba incluido en la contestación, si es un olvido o es intencionado, digo por dejar el tema de la dúplica para después, en todo caso.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Villoria, el tema de las interpelaciones está perfectamente reglamentado; y después de la intervención suya, le ha contestado el Sr. Consejero. Ahora tiene usted un turno de réplica; y, finalmente, un turno de dúplica, por parte del Sr. Consejero.

Esto está así regulado.

Usted, de momento, tiene el turno de réplica.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Bien, perfecto. Yo quería abrir un paréntesis por si, yo entiendo que la contestación ha sido perfectamente diseñada, entonces no se presta a que haya algún tipo de olvido, concretamente era el tema de la

gripe, y también los criterios generales.

Yo lamento que no se me haya contestado al tema de la gripe, yo creo que era el motivo de la enmienda que se presentó en esta Asamblea con motivo de los Presupuestos, y yo esperaba que se hubiera podido hacer algún tipo de consideración sobre cuál es la idea que puede tener el Consejo de Gobierno respecto a este problema.

Y confío en que en la dúplica, yo lamento, a lo mejor, no tener la oportunidad de replicarle al Sr. Consejero sobre los criterios de la vacuna de la gripe, por lo tanto, me voy a atrever a intuir que no piensa acometer una política en cuanto a prevención de la gripe. Quiero decir que entiendan que esta suposición es totalmente por mi parte, en el mejor sentido, dado que he planteado si podía haberse olvidado, parece ser que no, y por lo tanto tengo, y perdón por el atrevimiento, a intuir que el silencio quiere decir que el Consejo de Gobierno no tiene ningún interés en el tema de la gripe, intencionadamente y yo lo respeto, yo lo respeto Sr. Presidente, porque aquí lo que realmente se observa es que estamos, no como hace seis meses, sino como hace seis años, ponga usted la fecha. Es decir, no avanzamos, porque ésto que estamos haciendo ahora, que ha explicado el Sr. Consejero, es concretamente lo que se venía haciendo.

Nosotros en esta confianza que el Sr. Revilla pedía esta mañana por el Plan de Carreteras, nosotros les damos toda la confianza, pero necesitamos hechos, no solamente gestos. Yo lo que me encuentro es ante, Sr. Presidente del Gobierno, porque usted está orientando la política del Gobierno en cuanto a lo que es el día a día. Este es un dato más de que este Consejo de Gobierno no está planteando avances en lo que son prestaciones de servicios concretos a los ciudadanos, y repito, Sr. Presidente, por otra parte, que todo el tema de coordinación entre instituciones no avanza.

Si el tema de prevención es una gran responsabilidad, yo podría entender que no hubiera dinero este año, podría entender muchas cosas, pero no entiendo un vacío en cuanto a no acometer la política de prevención, al menos que podríamos decir como las carreteras, a lo mejor cuesta 4.000 no sé cuántos el metro, y la hacemos a 2.000, lo que sea, pero hacer algo, por lo menos. El no hacer nada en avanzar hacia una normalización entre las instituciones, ésto es lo que parece deducirse, no que parece, esto es una deducción, una constatación de los hechos, de lo que es la política del Consejo de Gobierno.

El otro día me ha comentado el Sr. Alcalde de Meruelo, por el tema que yo ponía el otro día el ejemplo del médico de Meruelo, no es que no se haya sustituido al médico de Meruelo, lo que hablamos de falta de eficacia, es porque la Administración Regional tarda un mes en contratar al médico de Meruelo, pero no quiere decir que no se esté prestando asistencia, porque la está dando el Insalud. Usted, de alguna

...a, yo traigo aquí una cosa que podíamos decir, ¿por qué lo trae si ya está poniendo las vacunas salud?, que son 36 millones, porque yo creo que es responsabilidad. Y si no, dígame que no es su responsabilidad o dígame que los criterios técnicos como decía antes el Sr. Revilla, los criterios técnicos a lo mejor, que no hay que vacunar a las personas de la gripe, pero si es una política de financiación yo creo que la Diputación, yo lo haría, es un respeto su criterio político, en nuestro programa político, y yo también tengo que defender el programa y ante los ciudadanos debo decir que no se va a hacer en este Consejo de Gobierno.

En cuanto a normalidad, otros ejemplos que tenemos, en cuanto que no existen avances en la financiación y en la normalidad interinstitucional, es claro, tenemos la obra del Pabellón 21 parado, por una falta de licencias. Esa es la política del partido Popular, que avanza en cuanto a dar soluciones y la obra son millones y pico millones de pesetas que están parados en el momento por una falta de una licencia, durante meses, que ya ha sido denunciado convenientemente.

Aspectos también colaterales, pero que también en las reuniones interinstitucionales se plantean, y a mí me parece razonable, pero tenemos que tener memoria, porque si tenemos memoria histórica, Sr. Presidente, para decir que tenemos que avanzar en todo lo que se trata de entenderse entre las instituciones, le voy a poner un ejemplo; se han reclamado el otro día 4.000 metros cuadrados de suelo de metros que debe la Administración Central, ninguna en la balanza contraria que el Ayuntamiento de Santander no ha cedido suelo para Centros de Salud, y ha habido tres Centros de Salud que han tenido que hacerse a expensas de metros de la Administración Central del Insalud, que son el Centro de Vargas, 2.000 y pico metros, el centro de calle Isabel II, que por eso se trasladó la Dirección Provincial arriba, al lado de la Residencia, la obra costó más de 100 millones, otros 2.000 metros cuadrados y el Centro de Salud de Cazoña, también se ha tenido que hacer, porque la memoria histórica que hay que tener para reclamar 4.000, también hay que decir, que para hacer esos metros se han tenido que hacer a expensas de suelo de la Administración Regional.

Pero para concluir, yo respeto los criterios del Consejo de Gobierno, los denunciaré porque me parece que no avanzan, en cuanto a dar soluciones a los ciudadanos, pero en todo caso, quiero transmitir algo, decir, el suelo se ha hecho por la otra Administración, por el Insalud también, por el Gobierno centralista; las vacunas se están dando y se hará todo aquello que se deje de hacer por parte de este Consejo de Gobierno, es decir, que los ciudadanos estarán tranquilos de que sus servicios esenciales estarán abiertos por una política más solidaria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias Sr. Diputado.

Finalmente, dúplica del Consejo de Gobierno, si lo desea.

Tiene la palabra D. Jaime del Barrio.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: Muchas gracias.

Yo, la verdad es que, intenté antes explicar razonadamente, cuál era la pregunta objeto del primer punto del pleno de hoy y concretamente decía criterios del Gobierno. El que yo no haya introducido ahí la gripe, lo he hecho conscientemente. No se me ha olvidado. Normalmente cuando preparo salir a esta Tribuna, indudablemente lo hago con sumo cuidado, y con sumo respeto a sus señorías.

He hablado de un razonamiento, no hay un capricho ni de este Consejero ni de este Consejo de Gobierno. Hay un razonamiento, asociaciones científicas, asociaciones profesionales, Autonomías y el Estado, a nivel nacional, aprueba un calendario vacunal único, que es el que cumple estrictamente esta Comunidad Autónoma.

Yo creo que éste no es el Foro, el otro día lo insinuaba, pero veo que luego usted utiliza su oportunidad como Grupo Parlamentario en última parte, para dejar dudas en el aire, además, dudas que me consta que sabe que no son como las plantea. Y en el tema de las vacunaciones creo que este no es el Foro en el cual se deba decir desde el punto de vista técnico si se debe o no se debe vacunar a una población de tal o cual vacuna.

Está proponiendo la vacunación sistemática de una vacuna que antes le he dicho que hay 17 Comunidades Autónomas que ninguna lo tiene en su calendario vacunal. Ninguna de las 17. Y con razones estrictamente técnicas, no políticas.

La vacunación sistemática de la gripe no está indicada en ningún país del mundo. Igual que otras vacunas. Y de hecho ahora mismo se están discutiendo el que se implanten determinadas vacunas que en nuestra región la tasa no supera el 7 ó el 10 por 100 mil, y hay Comunidades en las que se están vacunando y supera el 22 por 100 mil. Entonces, insisto, los criterios de esta Consejería, son estrictamente técnicos. Y entonces yo creo que este no es el Foro adecuado para mezclar lo uno con lo otro. Conscientemente, en ningún sitio, en ninguna Comunidad Autónoma, la gripe está etiquetada como enfermedad inmunoevitable.

Y creo que he contestado correctamente y conscientemente. Y usted dice yo lo haría, yo tengo mis dudas que usted lo haría. Usted no vacunaría sistemáticamente a toda la población de Cantabria. No lo haría. Sabe que no.

Los Centros de Salud están indicando la vacuna de la gripe, previa indicación de un profesional, no de forma sistemática. Es decir, un profesional indica la vacuna de la gripe a un paciente con un

minado perfil, perfectamente definido, no automáticamente a toda la población. Y estamos hablando de vacunas inmunoevitables, de enfermedades inmunoevitables la población en general, y la mezcla e introduce una vacuna a un perfil muy concreto.

Los Centros de Salud están haciendo esto, lo que me parece correcto, y los Centros de Salud, si es lo que pretende es que el gasto de estas vacunas entrara en un programa más amplio, en colaboración con la Consejería de Sanidad, estamos de acuerdo, pero es necesario que en este momento exista el Foro, el órgano, que regule esto, y en parte de la Consejería llevamos meses esperando a que se reúna la Comisión de participación de asistencia sanitaria en Cantabria, que es el órgano regulador, y el órgano coordinador de éste, porque entre sus funciones está la elaboración de ésta. Cualquier política sanitaria tiene que tener sus Mesas de Trabajo y sus Ponencias de trabajo previas, no políticas, sino técnicas. Me parecería un gravísimo error, y yo creo que la mayoría de sus señorías no lo harían nunca, sería tomar decisiones técnicas de salud en un foro como éste.

Y por último, da la sensación de cualquier cosa vale para al final sacar una retahíla de cosas que no vienen a cuento con la pregunta y el motivo de este debate, y yo no quería entrar en el tema del médico de Meruelo, pero no me queda más remedio que hacerlo, porque el otro día, aprovechó su turno como partido, luego ha hecho una rueda de prensa y lo ha dicho, y hoy lo vuelve a decir.

Existe perfectamente reglado en un Decreto 15/86, que regula las sustituciones de los médicos titulares en toda la Comunidad de Cantabria. Existe una mesa que elabora las listas en base a los méritos, una mesa en la que está representado el Insalud, el Colegio de Médicos y la Administración Regional. Mesa que se reúne del 1 al 15 de enero y del 1 al 15 de julio; lista que queda pública durante ese tiempo y que en el momento en que hay que sustituir un médico, con enfermedad corta, larga, etc, automáticamente sustituye, es decir, un día; salvo del 1 al 15 de enero y del 1 al 15 de julio, en que por acuerdo de todos, las sustituciones que haya que hacer en esos períodos, se espera al día 16 para actualizar esa lista. Sobre todo, cuando la sustitución es de largo tiempo, como es el fallecimiento de un profesional. Entonces, de mutuo acuerdo con la Dirección Provincial del Insalud, el médico que venía haciendo esa sustitución ha seguido, luego no hay ningún vacío y al día de hoy no hay un médico, hay dos. Uno, el del Insalud que seguía haciendo esa sustitución y dos, el de Salud Pública de Barillo, que los trabajos como salud pública los tiene acumulados, para que antes de un mes haya un nuevo profesional que va a cubrir esta asistencia.

Y tengo que aclararlo porque a raíz de sus declaraciones el otro día, se ha creado una alarma en el pueblo, en el sentido de que no iba a haber un médico durante un mes. E insisto, no hay un médico, hay dos. Porque hay en este momento una relación

diaria entre la Dirección Provincial del Insalud y la Dirección Regional de Sanidad.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Fijación de posiciones.

Grupo de Izquierda Unida.

El Sr. Agudo San Emeterio, tiene la palabra.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sr. Presidente. Señores Diputadas y Diputados.

Es evidente que quien les habla ante esta Tribuna no es experto en política sanitaria, pero sin duda la interpelación que ha presentado el Grupo Socialista sí nos ha mostrado un cierto interés y una cierta motivación a intentar ver que se puede aportar, que se puede decir, aprovechando además que uno pues tiene para este tipo de cosas algo cerca a quien consultar.

Yo voy a hablar de la gripe, voy a hablar de hepatitis B y voy a hablar también de la meningitis.

Y en este sentido decir que, desde el conocimiento de yo tengo, al día de hoy, en la aplicación de la vacuna de la gripe en Cantabria es igual que en todas las Comunidades Autónomas semejante a la nuestra, hoy. Es decir, en todas las Comunidades Autónomas las vacunas las paga el Insalud y se aplican a determinados grupos. Por ejemplo, mayores de 65 años, grupos de riesgo, hipertensos, asmáticos, con insuficiencia renal, etc. Posteriormente se aplica la vacuna a través de la Red de Asistencia Primaria, por ejemplo, Consultorios, Centros de Salud, Instituto Social de la Marina u otras entidades de otras características.

Por ejemplo, lo que hacen en Castilla La Mancha, que está gobernada por otro partido que no es el de aquí, igual, exactamente igual, allí no hay Instituto Social de la Marina, hay otros Institutos de otro tipo. Los criterios desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista de la política sanitaria, de la política preventiva, y de cómo utilizamos los dineros públicos, no son en modo alguno restrictivos, sino que son criterios lógicos, criterios objetivos. No se aplica para que la población no pase la gripe, sino para aquellos grupos que tengan dificultades, no tengan consecuencias no deseables por la gripe.

Plantear una ampliación de los grupos, desde nuestro punto de vista, no es una política sanitaria correcta y sería un lujo y además sería ineficaz.

Hay otra cuestión que a mí me preocupa porque he querido entrever de algunas afirmaciones, algunas cuestiones tanto en el texto como en algunas intervenciones, Sr. Diputado del Grupo Socialista, algo así como los programas preventivos en sanidad son

sabilidad de la Comunidad Autónoma. Cuidado. Nos pensamos que el Insalud también debe de ser sanidad preventiva y no solo asistencial. Porque ¿qué función cumplen los centros de salud?. Es estamos limitando en buena medida una de las fundamentales que dieron lugar a la creación y en marcha de los centros de salud con la ley y los programas de sanidad preventiva que en el momento se estaban planteando. Es verdad, porque las competencias fundamentales en temas sanitarios están en las Comunidades Autónomas, desde mi punto de vista los Consultorios, los Centros de Salud y el Insalud también tiene que hacer sanidad preventiva y no solamente asistencial y tiene que haber, lógicamente, una colaboración en los aspectos que se ha planteado y que se están dando en esta medida.

Hepatitis B es una asignatura pendiente de la Comunidad Autónoma, porque sí es verdad que en las Comunidades Autónomas, por ejemplo en Castilla-La Mancha, se está haciendo ya un programa de prevención de la hepatitis B con una serie de acciones, con cargo a la Comunidad Autónoma, es decir, con cargo a la financiación de las vacunas de la Comunidad Autónoma. ¿Con quién? Pues con grupos de trabajo, por ejemplo, los médicos, o con escolares de EGB, en toda la Comunidad Autónoma que se hace a través de la misma Red de Asistencia primaria, Atención Primaria, etc. Por tanto, eso es una asignatura pendiente de la sanidad preventiva que, desde mi punto de vista, se está en condiciones, ahora, de avanzar y por tanto, se puede plantear algún tipo de alarma en este sentido.

Y una cuestión que a nosotros nos parece interesante y yo se lo planteo, se lo sugiero al Sr. Consejero, el tema de la meningitis. Hoy la meningitis no tiene vacuna, o mejor, no corre a cargo de nadie la prevención de la meningitis, sino al bolsillo de los particulares. Nosotros creemos interesante abordar en los criterios generales de la vacunación, abordar esa cuestión de la meningitis, porque creemos que es interesante, porque muchas asistencias pediátricas lo están planteando en la Red Primaria, pero que después no se ve compensada con la sanidad pública la vacuna pendiente.

Desde mi punto de vista sería interesante hablar en los criterios generales de la vacunación, que no está contemplado hoy en la Red Pública, de la meningitis, yo lo planteo como sugerencia pero que de la atención del Sr. Consejero y de la sanidad que plantea se pueda abordar también esa cuestión que es importante, el abordar la meningitis como una fuente de atención importante también en esta región.

Nada más.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Regionalista.

Sr. Gómez Penagos, tiene la palabra.

EL SR. GOMEZ PENAGOS: Gracias Sr. Presidente.

Señoras, señores diputados.

La verdad es que no sé como comenzar mi intervención. Me estaba planteando si empezaría hablando del Racing, si hablaría de unos locales que hay en Castilla-Hermida, si hablaría del Pabellón 21 o si hablaríamos de la vacunación, que era el motivo que nos traía aquí y ahora.

De verdad que últimamente estoy impresionado, porque había una urgencia y una inquietud tan notable por parte de todos los Grupos Políticos, sobre todo los de la oposición, y sobre todo y más concreto, el Grupo Parlamentario Socialista y la Unión para el Progreso de Cantabria, y sobre todo y en la Unión para el Progreso de Cantabria, una persona en concreto, no todo el Grupo, en que se celebrarían una serie determinada de Plenos, porque había muchas inquietudes en darle solución a todos esos temas que ellos tenían planteados y que tantos problemas les creaban.

Pero después de ver el Pleno Extraordinario que estamos debatiendo en este momento, los dos plenos que hemos debatido en la sesión de la mañana, todo lo que se ha dicho en esta Tribuna, de verdad que estoy impresionado. Porque ni tenían ustedes ninguna intención de debatir nada de lo que ustedes tenían en sus proposiciones no de ley, en sus interpelaciones, en todo lo que ustedes tenían tanta inquietud.

Nunca más lejos de la realidad todo lo que ustedes nos contaban y decían a los medios de comunicación. Voy a emplear una expresión vulgar, pero tres narices les importaba a ustedes todo eso, querían salir aquí y a esta Tribuna para hacer demagogia política, para hablar de todo menos de lo que ustedes decían que tenían esas preocupaciones, y para ver si alguien consigue que de aquí al 3 de marzo ganemos una carrera, que en principio da la impresión, que tenemos perdida.

Veo algún diputado que se alarma por mi intervención, la verdad es que ya estoy acostumbrado, al principio me llamaba mucho la atención el comportamiento de determinados diputados, hoy ya me estoy acostumbrando. Es la norma general, cuando hay algo que no nos gusta, hacemos mucho tipo de gestos, pero de verdad que no me impresiona, puede usted seguir haciendo todos los que le apetezca, que tengo un turno de cinco minutos y le voy a emplear.

Y les voy a decir que hay veces que me da hasta vergüenza escuchar las intervenciones suyas en la Cámara, porque hablan de todo, menos de lo que teníamos que hablar. El Sr. Villoria ha salido aquí, nos ha hablado del tema de vacunación cuarenta y tres segundos, justamente, y el resto se ha dedicado a decir todo aquello que quiere que la opinión pública le entre en la cabeza y que el Consejo de Gobierno no

a.

El Consejo de Gobierno tiene muy claro lo que que hacer, Sr. Villoria. El Consejo de Gobierno actualizado en todos los temas, está llevando el tema de vacunaciones como lo están rollando todas las Comunidades Autónomas. El Sr. representante del Partido Comunista que tema de la vacunación de la gripe, perdóname l, perdóname, de Izquierda Unida, pido disculpas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. z Penagos, por favor, le rogaría se centrase en el

EL SR. GOMEZ PENAGOS: Me estoy ando, Sr.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Y todo mencione a los Grupos Parlamentarios por mbre concreto.

EL SR. GOMEZ PENAGOS: Perdón, ha sido un s. Eso he pedido disculpas porque ha sido un s, no ha sido mi intención, ni mucho menos. , pido disculpas porque no ha sido mi intención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): hñe.

EL SR. GOMEZ PENAGOS: Entonces, decía stoy centrado en el tema, Sr. Presidente y estoy entrado como lo que han estado todos los que tervenido antes que yo, porque nadie ha hablado del tema que nos ocupaba y nos preocupaba. mañana he escuchado una intervención de un oz de un Grupo Parlamentario que ha terminado do del Racing y estábamos hablando del túnel cudo, me parece que era. Ya se me ha olvidado.

Entonces, creo que estoy bastante centrado. e hace falta es que nos centremos todos y que o salgamos a esta Tribuna, hablemos de lo que ente venimos a hablar y si venimos a hablar del de vacunaciones, no tienen por qué salir unos de la calle Castilla ni el Pabellón 21, que no tiene que ver con las vacunaciones.

Entonces, creo que estoy perfectamente do y digo que estoy perfectamente centrado, y dedicarle unos segundos nada más al tema de aciones, porque creo que la exposición la ha muy clara el Sr. Consejero, incluso no sé si intervención el Sr. Consejero. Hasta en la tis B se están haciendo trabajos ya dentro de la idad Autónoma, en niños de 10 a 12 años, en con madres de riesgo, quiere decirse que se está ando sobre el tema de la hepatitis B.

Y sobre el tema de la vacunación de gripe, se ciendo lo mismo que le decía el Sr. de Izquierda con Castilla La Mancha, pero seguramente que no sabrá donde está Castilla La Mancha, digo rque no la nombra aquí, o será porque quién enta a Castilla La Mancha no es un Consejo de

Gobierno compuesto por el PP y el Partido Regionalista, posiblemente sea por eso.

Por eso digo que no voy a ir más allá en mi intervención, porque creo que la exposición la ha dejado claramente el Sr. Consejero, pero sí quiero hacer este llamamiento porque de verdad que hay momentos en que siento vergüenza, porque es que hay además dos Grupos Políticos que centran toda su intervención en el desprestigio del Consejo de Gobierno.

Y cuando se desprestigia al Consejo de Gobierno, el Grupo Parlamentario Regionalista está implicado en él, y por lo tanto yo tengo el deber de defender al Grupo Parlamentario Regionalista, y en la medida que me corresponde, defender al Consejo de Gobierno, porque de alguna manera somos coligados y formamos un Consejo de Gobierno compartido, donde estamos plenamente de acuerdo hasta este momento, en todo lo que se realiza. Por lo tanto, muchas gracias por su exposición, Sr. Consejero.

Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria.

Doña M^a Luisa Alonso tiene la palabra.

LA SRA. ALONSO GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

Yo como portavoz de mi Grupo Parlamentario sí me voy a centrar en la cuestión que estamos tratando.

Y creo que mi Grupo Parlamentario está de acuerdo con esta interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, puesto que al tener competencias la Comunidad Autónoma sobre prevención en materia de sanidad, sería muy interesante que incluyera en el Plan de Vacunaciones la gripe y la hepatitis B. La gripe puesto que origina una cantidad de absentismo laboral importante, y la hepatitis B puesto que la Organización Mundial de la Salud considera que la única manera de terminar con este virus es la vacunación en niños muy pequeños.

En cuanto a la gripe diré como ejemplo que la Xunta de Galicia en el pasado otoño, distribuyó más de 400.000 dosis entre la población. Por lo tanto, nada más decirles que me parece muy bien que el Sr. Consejero esté considerando incluir en el Plan de Vacunaciones la gripe y la hepatitis B, y que cuenta la interpelación del Grupo Parlamentario Socialista con nuestro apoyo.

Nada más.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Por favor, yo rogaría silencio a los señores diputados, cuando interviene, por favor, rogaría silencio a los señores diputados cada vez que interviene uno de sus compañeros, en respeto profundo al mismo.

Muchas gracias.

Grupo Parlamentario Popular.

Doña Yolanda Pérez Oleaga tiene la palabra.

LA SR. PEREZ OLEAGA: Gracias Sr. Presidente.

Señoras y Señores Diputados.

El Grupo Parlamentario Popular creemos que los criterios del Consejo de Gobierno son acordes con las 16 Comunidades Autónomas restantes, y las decididas por el Consejo Interterritorial.

Es significativo Sr. Villoria, el querer sacar los mismos temas de forma reiterada, que solucionen los problemas del insalud la Comunidad Autónoma, insisto que creo que confunde eficacia con tiempo, hablan ustedes de eficacia y lo confunden con tiempo, trece meses por siete meses, quieren ustedes que nosotros hagamos, o que el Consejo de Gobierno haga lo que seguramente tienen que hacer todavía ustedes, mientras les dure su Gobierno Central.

Creo que es usted un buen profesional, que se confundido por el político, mire usted, nosotros sabemos que sí se avanza y se dan soluciones, se dan soluciones porque se da mayor cobertura en vacunaciones, porque se aumentan los puntos de vacunación, porque hay una cantidad superior asignada en Presupuestos a esta partida, porque se están actualizando, o se van a actualizar, a los profesionales implicados en las vacunaciones. Si esto fuera suficiente, créanos usted que avanzamos hacia los objetivos alcanzados por otras Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular, que usted suele ponernos como ejemplo casi siempre. Claramente nos queda felicitar al Consejo de Gobierno en la persona del Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social para que siga en su labor actual y en la consecución de los objetivos que se han previsto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Punto segundo del orden del día.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Sr. Presidente. Había abierto el tema,

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿Por qué Sr. Villoria.

La interpelación ha finalizado ya, todos han expuesto las opiniones que han considerado oportunas.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Nada más quisiera constar de alguna manera, quería decirle, aunque me diga que no, pero déjeme decirle lo que le quiero decir.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Villoria, por favor. No ha lugar. Sr. Villoria no tiene la palabra.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Es que ha abierto un tema de nuevo que no estaba cerrado.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Villoria, por favor no tiene la palabra.

Ha finalizado la interpelación y la fijación de posiciones.

Tiene la palabra el Sr. Secretario con el fin de que nos indique el punto segundo del orden del día.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Debate y votación de la proposición no de ley nº 55, relativa a convenio de cooperación con la Diputación Foral de Vizcaya y Gobierno Vasco sobre Villaverde de Trucíos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra el Representante del Grupo Socialista, D. Miguel Angel Palacio García, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

Yo lamento que los debates interesantes que hemos tenido a lo largo del día sobre cuotas lácteas, sobre reforestación, sobre carreteras, sobre vacunaciones, no sean del agrado de un Grupo Parlamentario. A mí me parece que son positivos, como me parece que es positivo el debate que ahora mismo comenzamos sobre Villaverde de Trucíos. Sobre todo, en el momento en que tratamos de intentar traer a la Tribuna la solución de los problemas que preocupan a los ciudadanos. Problemas que a lo mejor no le preocupan a ese Grupo Parlamentario, pero al resto de los Grupos Parlamentarios sí nos preocupan, y como nos preocupan esos problemas esa es la razón por la cual el Grupo Socialista trae a esta Asamblea debates como éste que vamos a comenzar sobre Villaverde de Trucíos.

Saben ustedes que éste es un Ayuntamiento pequeño, 20 kilómetros cuadrados, en el que viven 400 habitantes, que se encuentra situado como una isla de Cantabria en la provincia de Vizcaya, y que sobre este Ayuntamiento ha pesado una excesiva tensión política a lo largo de los años pasados, una tensión política que se ha generado por tres Administraciones, o por la actuación de tres Administraciones en litigio: la Diputación de Vizcaya, la Diputación Regional de Cantabria y el propio Ayuntamiento de Villaverde de Trucíos.

La Diputación de Vizcaya, pero me gustaría

concretar más, el Partido Nacionalista Vasco, ha sido un elemento de perturbación, con respecto de los problemas de Villaverde de Trucíos. Se ha extendido, no creo que con falsedad, la idea de que los vascos han tenido una posición unánime con respecto de Villaverde de Trucíos o de otros enclaves. Y no es verdad. Yo sé que los socialistas vascos, por ejemplo, no están en esa posición. Puedo presumir que los militantes y los diputados del Partido Popular vasco tampoco están en esa posición. Creo que también los de Izquierda Unida no están en esa posición, no lo están.

Es decir, no se puede generalizar el hecho de que los vascos están en una posición determinada respecto de Villaverde de Trucíos. No lo creo. El Presidente de la Comunidad Autónoma estoy seguro que tampoco está en esa posición, tampoco estará en esa posición, pero sí tenemos que reconocer que ha habido desde la Diputación Foral de Vizcaya un elemento de perturbación, al pretender que ese Ayuntamiento dejase de pertenecer a Cantabria.

Afortunadamente, ni desde el punto de vista político, ni desde el punto de vista jurídico, el Partido Nacionalista vasco o la Diputación de Vizcaya han conseguido nada. Y es de esperar que a la luz de los fracasos continuados, que han tenido en esta dirección, abandonen definitivamente la pretensión y nos permitan analizar el problema desde este Ayuntamiento, desde la única posición posible. Villaverde de Trucíos es un territorio de Cantabria.

La segunda Administración que con su actitud política ha perturbado la convivencia en este Ayuntamiento ha sido, mal que nos pese, la Diputación Regional de Cantabria. Los sucesivos Gobiernos de esta Diputación no han querido, o no han sabido, porque poder sí han podido, no han querido o no han sabido solucionar los problemas indispensables para que la vida de estos habitantes se pudiera desarrollar al menos en los niveles mínimos de bienestar.

Yo visité el año pasado varias veces el Ayuntamiento de Villaverde de Trucíos, invitado por la Corporación municipal, y me encontré una Corporación municipal, unos concejales y un alcalde que estaban hartos de esperar que se terminasen las obras del Ayuntamiento. Estaban hartos de esperar que por los grifos saliese agua potable, estaban hartos de esperar que se hiciese el saneamiento, o se terminase el alumbrado, o se reparasen los caminos, o se hiciesen las instalaciones deportivas, hartos y hartos de esperar. Y el alcalde y los concejales se sentían, por todos estos motivos, aislados, se sentían abandonados, y también discriminados.

Desde nuestro punto de vista, y así se lo manifesté, desde nuestro punto de vista aislados sí, desde nuestro punto de vista, abandonados también, pero discriminados no, discriminados no porque para nuestra desgracia existen un número importante de Ayuntamientos de Cantabria que están en las mismas condiciones. Si buscamos Ayuntamientos que tienen problemas en cuanto al edificio municipal, problemas

de abastecimiento de agua, de saneamiento, de alumbrado, los encontraremos así en Cantabria, así, el Ayuntamiento de Lueña tampoco tiene Ayuntamiento, no tiene edificio y tiene problemas de abastecimiento de agua, y no tiene saneamiento, y tiene problemas de alumbrados públicos, pero es que lo mismo podemos decir del Ayuntamiento de Herrerías, o lo mismo podemos decir del Ayuntamiento de Soba, y de tantos y tantos Ayuntamientos.

Esta Diputación Regional no ha puesto el objetivo en la atención de los servicios básicos de los ciudadanos y por eso se ha convertido en un elemento de perturbación.

Y los de Villaverde se sienten discriminados porque están rodeados de Ayuntamientos que sí tienen estos servicios, pero le pasa lo mismo a los Ayuntamientos del norte de Palencia que sí tienen estos servicios, los del norte de Burgos, sí tienen estos servicios, o los asturianos también los tienen. Aquí no.

Yo espero de este Consejo de Gobierno que corrija la actuación de la Diputación Regional. Lo espero y estoy convencido de que lo van a corregir, estoy convencido y por eso en este sentido tienen confianza, tienen la confianza del Grupo Parlamentario Socialista. Yo estoy convencido de que pronto se arreglarán los problemas del Ayuntamiento, si no se lo vamos a demandar, o que se van a arreglar los problemas de la depuración de agua potable, o el frontón, el frontón que se comenzó hace 8 ó 9 años y ahí está como un elemento absolutamente absurdo, o el alumbrado público o los caminos.

Y también espero que la atención por parte de la Diputación Regional de Cantabria nos permita algo muy importante, nos permita a nosotros y a los ciudadanos de Villaverde, mejorar el grado de confianza mutua, para acercarnos a la solución de otros problemas que también tenemos planteados y sobre los cuales ya no soy tan optimista, que se vayan a solucionar.

Me refiero a los problemas supramunicipales, a los problemas que desbordan la capacidad del Ayuntamiento, a los servicios que la Diputación Regional de Cantabria no presta porque está lejos, y los Ayuntamientos o la Diputación Foral de Vizcaya no pueden prestar. Unos, por una sentencia reciente del Tribunal Supremo, la Mancomunidad no puede prestar servicios en el Ayuntamiento de Villaverde de Trucíos y la Diputación Foral de Vizcaya tampoco.

Por ejemplo, la recogida de basuras, servicio que prestaba la Mancomunidad de Ayuntamientos de las encartaciones, o la recepción de la televisión, o la prevención y la extinción de incendios, si hay un servicio que se debe prestar desde la Administración más próxima, será ese, la prevención y la extinción de incendios, o el transporte de autobuses, autobuses públicos, que también se realiza desde la Mancomunidad de estos Ayuntamientos, o los servicios sociales, o la limpieza viaria, o las actividades

urales y deportivas que por la entidad de este
ntamiento se deben de prestar con carácter
amunicipal o con carácter comarcal.

Para la solución de estos problemas nos
den servir, en nuestra opinión, las conclusiones
oradas por la Ponencia del Senado, que ha
diado los enclaves del Estado Español. La
encia constató problemas en dos enclaves: el
lado de Treviño, territorio de Burgos en Alava, y
verde de Trucíos, territorio de Cantabria en
aya. Para todos los casos, la Ponencia abandona
mino de aprobar una Ley Orgánica que solucione
n plumazo todos los enclaves. Ese camino está
donado.

La Ponencia para el problema del Condado de
viño y para problemas similares, y solamente hay
enclaves con problemas, ya digo Treviño y
verde de Trucíos, para problemas similares
sta por la línea del acuerdo, del consenso, del
ipio de cooperación entre las Administraciones, y
restablecer fundamentalmente han estado
sivamente distantes. Con un objetivo, que los
adanos que tienen que vivir en un enclave reciban
nismos servicios en cantidad y en calidad que el
o de los ciudadanos de su Comunidad Autónoma
su provincia.

Y señoras y señores Diputados, llegados a
punto se nos presentan dos opciones, dos
ones claras: la primera es no hacer nada, como
a ahora, no hemos hecho nada en esta dirección
s últimos años, bien es verdad que hemos tenido
emas para poder hacer algo, hay que reconocerlo,
no hemos hecho nada y podemos seguir con la
za debajo del ala y no hacer nada. Esta no es la
ión del Grupo Parlamentario Socialista.

La posición del Grupo Parlamentario Socialista
cercarnos a estos problemas y utilizar los
mentos legales que se ofrecen, para intentar
ar alguna solución y es una posición, lo
ozco, más arriesgada, pero más positiva. Porque
idemos que la prestación de servicios en este
tamiento cántabro, y si lo creemos posible y si lo
nos conveniente, y si la otra Administración
én entrase por la labor, yo creo que debemos de
os pasos en esa apuesta por desarrollar el
pio de cooperación entre las Administraciones, el
pio de colaboración. Con un objetivo, y es que
udadanos que viven en Villaverde puedan recibir
servicios municipales y sobre todo, los
municipales, en los mismos niveles de prestación
is del resto de la región.

Podemos no hacer nada, que es lo que ha
do hasta ahora, y podemos encontrarnos con
el censo de los ciudadanos de Villaverde de
is desciende alarmantemente, y no es porque los
is desaparezcan del municipio, sino porque
ncen a censarse en los Ayuntamientos de
dor. Y esa puerta ha comenzado a abrirse, una
que a mí me parece que habría que cerrarla
liatamente, pero habría que cerrarla

inmediatamente simplemente restableciendo ese
principio de colaboración al que he aludido.

Y por eso, nos encontramos el artículo 30 del
Estatuto de Autonomía que ofrece a la Diputación
Regional de Cantabria la posibilidad de celebrar
convenios con otras Comunidades Autónomas para la
prestación de servicios, y pensamos que ese artículo
30 no está de adorno en el Estatuto de Autonomía
para Cantabria, pensamos que cuando se redactó el
Estatuto de Autonomía para Cantabria, y se redactó
este artículo, se redactó precisamente para estos o
posibles problemas que puedan ocurrir en
Ayuntamientos limítrofes con otras provincias, y
limítrofes con otras Comunidades Autónomas; se
redactó este artículo para que se pudiesen solucionar
problemas geográficos que dificultan la prestación de
servicios a los ciudadanos.

La posición del Grupo Socialista es que
valoremos esta posibilidad, porque podemos llevar a
ese rincón de Cantabria soluciones reales para que,
como decíamos anteriormente, los ciudadanos que
viven allí, y ya termino Sr. Presidente, los ciudadanos
que viven allí no se sientan en ningún momento
abandonados, no se sientan en ningún momento
aislados, y mucho menos, discriminados.

Nada más.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Diputado.

A esta proposición no de ley hay presentadas
enmiendas por el Grupo Parlamentario Unión para el
Progreso de Cantabria y por los Grupos Popular y
Regionalista.

Para la defensa de sus enmiendas y para la
fijación de posiciones tiene la palabra el representante
del Grupo Unión para el Progreso de Cantabria, D.
José Ramón Saiz Fernández.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias Sr.
Presidente.

Nosotros anunciar que hemos retirado
nuestras enmiendas, porque se ha llegado a un
acuerdo entre los Grupos Parlamentarios para
consensuar un documento que espero que el Portavoz
del Grupo Socialista presente en su próxima
intervención.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias.

Grupo Parlamentario Popular y Regionalista.

Interviene en nombre de los dos el Sr. ¿Van a
intervenir los dos?. Pregunto.

EL SR. GOMEZ PENAGOS: Manifiesto lo que he expuesto el Sr. portavoz de la UPCA, de que hemos pasado a una transaccional para presentar una moción conjunta en un tema de tanta trascendencia como este.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas Gracias.

Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias. Lo mismo expresado anteriormente, pero espero al existir una transaccional y estar firmada por todos los Grupos Parlamentarios, y yo pensaba que el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista la iba a presentar en su primera intervención, el resto de los Grupos mantenemos la fijación de posiciones para la intervención.

Solicito cómo se va a desarrollar el debate, porque de lo contrario, yo utilizaría, no retiraría la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Señor, Sr. Diputado, digo que la ordenación del debate la hace el Presidente, no ustedes. Consecuentemente, yo he pedido que intervengan para defender sus enmiendas, se me comunica ahora que se retiran. Es el conocimiento que tengo. Se me dice que hay una transaccional, acabo de enterarme en esos momentos de manera oficial, por lo tanto lo que digo al Sr. Palacio, si tiene la bondad, es que se me entregue esa enmienda transaccional. Si es tan viable.

EL SR. PALACIO GARCIA: Sr. Presidente, el Grupo Parlamentario Socialista se está ateniendo exclusivamente al Reglamento. Yo no puedo salir a defender otra cuestión que la que reglamentariamente hemos planteada.

La enmienda transaccional se la entrego con mucho gusto al Presidente, puesto que ha sido el acuerdo que hemos alcanzado todos los Grupos.

Nada más.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La enmienda transaccional dice así:

"Enmienda Transaccional.

Primero.- La Asamblea Regional de Cantabria solicita a la Comisión de Régimen de la Administración Pública de esta Cámara, la creación de una Ponencia a fin de que la misma tramite la prestación de servicios en el municipio de Villaverde de Trucíos, por parte de las Administraciones Públicas, Estatal, Regional y Municipal, y elabore un informe con las conclusiones oportunas para su discusión y aprobación, si procede, por el Pleno de esta Cámara.

La Ponencia recabará la opinión de la Corporación Municipal de Villaverde de Trucíos.

Segundo.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a elaborar un informe y ponerlo a disposición de la Ponencia sobre las posibilidades que ofrece el artículo 30 del Estatuto de Autonomía, en cuanto a la celebración de acuerdos o convenios entre las Administraciones afectadas para la solución de los problemas de Villaverde de Trucíos.

Tercero.- La Asamblea Regional, ante la sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo que declara la nulidad del acuerdo de la Corporación Municipal de Villaverde de Trucíos de integrarse en la Mancomunidad de las Encartaciones, Vizcaya, insta al Consejo de Gobierno a que, con carácter de urgencia, tome las medidas oportunas para que el servicio de recogida de basuras se siga prestando en este municipio.

En Santander, a 29 de enero de 1996. Firman el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista y el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida".

Dicho esto, no obstante, esta Presidencia si se desea, pueden intervenir los Grupos Parlamentarios que han suscrito esta Transaccional por un tiempo no superior a tres minutos cada uno.

Por lo tanto, díganme quién desea intervenir.

Comenzamos por Izquierda Unida, tiene la palabra.

Como ha habido este acuerdo yo sugeriría que fuera la intervención en esos tres minutos por parte de cada uno de los Grupos.

Gracias.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias Sr. Presidente.

Señoras y señores diputados.

Nuestro Grupo, a pesar de que se ha producido este acuerdo con la Transaccional, considera que es importante resaltar alguna cuestión referida al tema de Villaverde de Trucíos.

Yo creo que es importante que los Grupos políticos se pronuncien porque en estos temas de los límites territoriales de las Comunidades Autónomas, son temas delicados, que se prestan a la ligereza las interpretaciones y desde luego que se prestan a la demagogia y a la retórica fácil, y que por lo tanto, son temas que hay que tratarlos con mucho cuidado.

En ese sentido, en primer lugar, manifestar la satisfacción porque se haya producido este consenso,

es la primera vía para solucionar el problema del ayuntamiento de Villaverde de Trucíos, y en segundo lugar, plantear algunas cuestiones. Para nosotros, que políticamente no somos una fuerza política nacionalista, ni regionalista, sino que somos una fuerza que tiene una visión completa del Estado, al margen de que las Comunidades Autónomas puedan en el ámbito de su territorio defender su historia y sus características históricas y culturales, su lengua, y otra serie de razonamientos, el elemento del desarrollo autonómico, fundamentalmente, tiene una importancia que es la de conseguir descentralizar el poder y acercarse a los ciudadanos y prestarle mejores servicios.

Por lo tanto, el tema de los enclaves hay que verlo desde una perspectiva de un estado moderno, que presta servicios eficientes a los ciudadanos, y no hay un problema de delimitación territorial, que sea que una parte de la Comunidad Autónoma esté peor ante la prestación de servicios, nosotros pensamos que hay que buscar soluciones políticas.

En ese sentido, la resolución del Senado es un instrumento de trabajo absolutamente importante, que permite utilizar los mecanismos que contemplan los diferentes Estatutos de Autonomía para una colaboración, para una cooperación en la prestación de servicios públicos, que es lo que le da sentido, desde nuestro punto de vista, a la existencia fundamental del hecho autonómico de la división del Estado. Por lo tanto, consideramos que eso era un elemento positivo. Y que es un elemento que hay que tenerle absolutamente presente para abordar este asunto.

Junto a eso, plantear algunas otras cuestiones, yo creo que en el caso concreto de Villaverde de Trucíos, también plantea otra reflexión, que es que son condados que conviven con una Comunidad Autónoma que tiene un desarrollo autonómico, que tiene unas posibilidades económicas, que tiene un desarrollo político bastante superior al nuestro. Y al hilo de esto, también se producen agravios comparativos importantes.

Yo me imagino que los ciudadanos y las autoridades de Villaverde de Trucíos si comparan la prestación de servicios públicos que ofrece la Ley Foral de Vizcaya con los que ofrece la Ley Foral de Cantabria, no se resiste la comparación. No hay lugar a comparación. Y ahí hay dos cuestiones. Yo creo que la historia de nuestra Comunidad Autónoma, que es una historia negra en cuanto a la gestión de los recursos públicos, ha sido de una forma decisiva, pero también ha sido de una forma decisiva la desigualdad del proceso autonómico, la desigualdad de recursos, el factor que genera el fuero económico y los conciertos, y por eso, los agravios comparativos que se pueden producir en cualquier zona limítrofe con esas Comunidades Autónomas.

Puede que haya problemas, Sr. Palacio, de

censo en Villaverde de Trucíos. Yo conozco otros Ayuntamientos que van a tener problemas de censo también, puede usted estar seguro, y está gobernado por un Ayuntamiento que creo que el alcalde es de su mismo partido.

Por lo tanto, al hilo de esto, hay que plantear también una reflexión sobre el modelo de construcción del Estado sobre la necesidad de que abramos un debate donde los derechos y las obligaciones son iguales para todos los españoles, y la posibilidad de prestar servicios públicos de calidad es un derecho que tienen todas las personas independientemente del territorio en el que se desenvuelvan.

Por último, resaltar una cuestión, esperar que este clima de consenso se siga manteniendo, que no se rompa y que un llamamiento a las fuerzas políticas, para que a partir de esta resolución no se desaten las pasiones irrefrenables del amor patrio, y podamos resolver con satisfacción y de acuerdo a las necesidades reales de los ciudadanos este problema, huyendo de la demagogia y del patriotismo barato, que no conduce a ninguna parte.

Nada más.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Grupo Parlamentario Regionalista, Sr.
Fernández Revollo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias Sr.
Presidente.

Señoras y señores Diputados.

Lo primero que deseo hacer es una aclaración, que el Grupo Parlamentario Regionalista no se opone a ningún debate que suceda en esta Cámara. A lo que sí se opone el Grupo Parlamentario Regionalista es a que se tomen posturas o se tomen posiciones aprovechándose de un debate, que si se centra una cuestión, que se discuta de esa cuestión; y debo decirle, Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que las intervenciones que ha tenido usted esta mañana ha ido al centro de la proposición no de ley presentada. Se lo reconozco, pero no es que el Grupo Parlamentario Regionalista escabulla ningún debate, quiere que los debates se centren en los temas propuestos, nada más, sea el debate que sea.

Y hecha esta aclaración porque usted lo ha provocado en cierto sentido, tengo que confesar que venía aquí pensando que íbamos a hacer una declaración institucional sobre un problema que atañe a Cantabria, que es Villaverde de Trucíos. Y atañe a Cantabria, y compagino con usted en varios de los criterios que ha expuesto porque, efectivamente, hay una fuerza nacionalista ahí, expansionista, que nos crea estos conflictos, porque en los demás lugares del territorio español, no suceden estos conflictos con

claves del mismo estilo.

Los Ayuntamientos limítrofes, exactamente, lo cuidan muy bien, pero podríamos hablar de los ayuntamientos del interior de Euzkadi, las carencias que están padeciendo algunos. Los limítrofes, venga vecinas, pistas de atletismo, aunque no haya más que diez habitantes, es cierto, lo cultivan y muy bien. Y como estábamos en una declaración, a mi modo de entender, institucional, yo no había preparado absolutamente nada y voy a seguir en el mismo sentido de declaración institucional.

Lo que nos preocupa a todos aquí, son los ciudadanos de Villaverde de Trucíos, porque son ciudadanos cántabros. Y yo creo que hoy hemos dado un paso fundamental, otra vez, en la normalización política de Cantabria, donde todos los grupos políticos en esta Asamblea nos hemos puesto de acuerdo para, una vez por todas, afrontar este problema y que no vuelva a hablar más del problema.

Vamos a constituir una Ponencia, vamos a ver si se puede hacer un convenio; es decir, me declaro totalmente no sorprendido, sino gratamente, valga la redundancia, gratificado porque por primera vez los Grupos Parlamentarios de esta Asamblea se comprometen a solucionar de una vez por todas el problema de Villaverde de Trucíos. Y por lo tanto, hoy soy contento como ciudadano cántabro y como representante de los ciudadanos en este Parlamento.

Creo que es un paso que todos debemos dar, que todos debemos afrontar, que todos debemos seguir, en los problemas, pongamos entrecorrido, institucionales que afectan a Cantabria. Por ahí vamos ir todos, y es una agradable sorpresa que todos estemos de acuerdo, en lo cual me enorgullezco.

De los límites territoriales nosotros ni hemos hablado, ni vamos a hablar nunca, porque están ahí, y lo que hay y no hay nada más que hablar. Pero sí quiero manifestar mi sorpresa cuando yendo camino de Laredo el otro día, escuchaba por radio que la única fuerza regionalista era Izquierda Unida, luego lo del amor patrio, pues no sé que será.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
cías.

Grupo Parlamentario Unión para el Progreso
Cantabria.

Tiene la palabra D. José Ramón Saiz
Fernández.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Sr. Presidente.
señores y señoras diputados.

Yo podría comenzar esta intervención, y creo que sería totalmente lícito hablando de Yibia, que es un municipio de Gerona que está en Francia, y es el caso más conflictivo que tiene España en lo que podemos llamar la ordenación territorial de nuestro

Estado, y superar esos conflictos que vienen desde hace más de un siglo.

Y podría hablar, retomando lo que ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, del nacionalismo vasco y mezclarlo con el Atlético de Bilbao y ¿qué estaría haciendo? Pues parlamentarismo. Porque el parlamentarismo brillante, que no es desgraciadamente nuestro caso, pero que ha existido en España, y de gran brillantez en el siglo XIX y en la II República, ahora tiene otras vinculaciones por el hecho de que los medios de comunicación y sobre todo, los medios audiovisuales, proyectan ese parlamentarismo de otra manera, evidentemente estaremos ejerciendo lo que habitualmente es la técnica parlamentaria, que es muchas veces la unidad de conceptos para llegar a una conclusión.

Por tanto, le diría al portavoz del Grupo Regionalista que intervino anteriormente, que respete las intervenciones de los Grupos para, cuando así lo deseamos, llegar a una conclusión como hacíamos esta mañana.

Y sobre el tema que nos trae aquí, nosotros vamos a fijar rápidamente nuestra postura. Nosotros estamos de acuerdo con el desarrollo de esta Ponencia del Senado, creemos que ha optado por evitar los conflictos territoriales e históricos, y apuesta por la mejora de los servicios de los ciudadanos y eso es muy positivo. Y sobre todo detecta la Ponencia conflictos esencialmente sobre dos enclaves territoriales que afectan al País Vasco y que son el del Condado de Treviño y el de Villaverde de Trucíos.

La Diputación de Burgos ha optado, con la Junta de Castilla, por establecer un convenio con la Diputación Foral de Vizcaya, según las conclusiones de la Ponencia; y la Comunidad Autónoma de Cantabria, parece oportuno, que también tienda a esa misma dirección desde el respeto al Estatuto de Autonomía que creo que todos estamos de acuerdo, incluye a Villaverde de Trucíos como municipio de Cantabria.

Por tanto, nuestra actitud es la que era, la de sometimiento al Estatuto de Autonomía, creemos que en algún momento este problema va a obligar a un pacto de estado, pero no sabemos cuándo, en algún momento llegará esa situación. Y lo que en estos momentos tenemos que aceptar todos son las sentencias del Supremo o del Tribunal Constitucional, y hasta ahora todas estas sentencias, tanto del Tribunal Supremo como del Tribunal Constitucional, son respetuosas con el ordenamiento estatutario de Cantabria.

Es decir, no hay posibilidad de incorporación de Villaverde de Trucíos al País Vasco por la vía del artículo 8 del Estatuto Vasco, si no hay una reforma del Estatuto y que esta Cámara debe aprobar por mayoría de dos tercios.

Por tanto, nuestra tesis es que el Consejo de Gobierno de Cantabria, escuchando el parecer de la Corporación municipal de Villaverde de Trucíos, y de

ciudadanos, pueda establecer aquellos convenios o vayan más allá de la colaboración entre administraciones, y que tengan como respeto al Estatuto de Autonomía de nuestra Comunidad Autónoma de Cantabria.

Señalar también que nosotros creemos que es importante ante ese protagonismo de la Corporación Municipal de Villaverde de Trucíos y de sus vecinos. Ha dicho antes el portavoz del Grupo Municipal esta una gran verdad, y que a todos nos afecta y nos estamos muy preocupados por ella. Y es que los vecinos de los 14 años y los 30-35 años, no hay una sola familia de Villaverde de Trucíos que esté censada en el Ayuntamiento, por razones de trabajo, por la necesidad de aprender euskera para acceder a un empleo en la provincia de Vizcaya. Y todo eso nos obliga a tomar decisiones y sobre todo, tomar decisiones como, de alguna manera hemos iniciado un debate que es tomándolas, desde el consenso y el acuerdo entre los Grupos Parlamentarios para conseguir una fórmula satisfactoria para los vecinos de Villaverde de Trucíos.

Y nosotros, en esa colaboración estamos, y luego aportaremos todas nuestras energías para esa dirección, y en esa voluntad de llegar a acuerdos de consenso, a acuerdos que beneficien a los vecinos de Villaverde de Trucíos y desde luego, en la vigencia de nuestro Estatuto de Autonomía.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Popular.

D. Francisco Rodríguez Argüeso tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias Sr. Presidente.

Señoras y señores diputados.

Hoy estamos en esta Cámara hablando de un municipio cántabro, Villaverde de Trucíos. De un municipio cántabro perteneciente a la provincia de Vizcaya desde 1833, y eso tiene que quedar claro en esta Cámara y también fuera de esta Cámara, para que no intenten confundir, al menos, de que el municipio de Trucíos pertenezca a la provincia de Vizcaya o a la región de Cantabria.

La única diferencia con el resto de los municipios de Cantabria es que no tiene la continuidad territorial como el resto de los 101 municipios de Cantabria. Por eso, cuando la Ponencia del Senado el 1 de marzo de 1994 analiza, aprueba la Comisión de Enclaves territoriales que se cree una Ponencia para analizar los enclaves territoriales de los diferentes municipios, y provincias de España, analiza, aprueba esa Ponencia el 1 de marzo, y esa Ponencia se pone a trabajar consiguiendo y solicitando informes, tanto a los ayuntamientos como a los juristas, como a los juristas como expertos políticos, como

Administraciones implicadas, en los diferentes enclaves territoriales, porque como todos conocemos hay enclaves territoriales que pertenecen a un mismo municipio, enclaves territoriales interprovinciales de la misma Comunidad Autónoma y enclaves territoriales pertenecientes a dos Comunidades Autónomas.

En Cantabria tenemos dos claros enclaves territoriales que dependen de dos Comunidades Autónomas. Es decir, Villaverde de Trucíos y Cezura y Lastrilla. Cezura y Lastrilla, un enclave territorial situado en Cantabria, rodeado enteramente por territorio cántabro, y perteneciente a la provincia de Palencia.

Sin embargo, la Ponencia que firma sus conclusiones el día 28 de diciembre, el último día de la legislatura del Senado, ya finalizada, aparece en sus conclusiones que solamente aparecen problemas en dos enclaves territoriales en España, pertenecientes a dos Comunidades Autónomas. Por una parte, Treviño y por otra parte, Villaverde de Trucíos.

Pero esa Ponencia dice claramente que aparecen problemas en base a los informes remitidos a esa Ponencia por las partes interesadas, y ¿quién remite informes a esa Ponencia de las partes interesadas de Villaverde de Trucíos?, la Diputación Foral de Vizcaya. No remite informes ni el Ayuntamiento de Villaverde de Trucíos, ni el Consejo de Gobierno, el Gobierno Regional de Cantabria existente en esta región en 1994, que ni remitió el informe interesándose o preocupándose por la situación real de Villaverde de Trucíos.

Ante esto, la Ponencia dice que existen problemas por el informe de la Diputación Foral de Vizcaya. Y ¿qué es lo que dicen en todo su informe en sesenta y tantas páginas la Diputación Foral de Vizcaya?. No se preocupan de la situación socioeconómica, ni de los servicios del municipio de Villaverde de Trucíos, no se preocupa en crear una Comisión con una Comunidad Autónoma vecina o con otras Administraciones para solucionar el problema de los servicios de Villaverde de Trucíos. En el informe que remite a la Ponencia del Senado la Diputación Foral de Vizcaya, lo único que analiza es que hay que dar derecho a los vecinos de Villaverde de Trucíos para que lleven a cabo su referéndum aprobado por un Pleno del Ayuntamiento en 1986. Y al final, finaliza diciendo que se debe de hacer ese referéndum para que los vecinos de Villaverde de Trucíos decidan a qué Comunidad Autónoma quieren pertenecer y abrir incluso, dice en su último párrafo, abrir en la Constitución el pertinente cauce para que la voluntad de los ciudadanos de los enclaves territoriales alcance plena virtualidad.

Ante esto, en ningún momento, repito, habla el informe de intentar solucionar los problemas de los vecinos de Villaverde de Trucíos, sino únicamente como legitimidad democrática para que ellos elijan cuál va a ser su futuro, en qué Comunidad Autónoma.

Por eso, las conclusiones de la Ponencia, que

quiera han sido trasladadas o elevadas como la Comisión de las Comunidades Autónomas pedía cuando creó esta Comisión, al Pleno del Senado, no se ha realizado. Por eso yo creo que el debatir hoy en esta Cámara, es muy importante el tema de Villaverde de Trucíos, pero es muy importante gracias a que hemos llegado a un consenso todos los Grupos Parlamentarios. Y sobre todo, no nos hemos precipitado en la toma de decisiones por parte del Gobierno Regional, con respecto a otras Comunidades Autónomas como puede ser el Gobierno Vasco. Porque tenemos el grave problema, creo, los políticos, es que a veces queremos politizar los problemas, y los políticos lo que tenemos que hacer es solucionar los problemas.

Y los problemas de un tema tan importante como un enclave territorial en el que el ansia expansionista del Partido Nacionalista Vasco, como aquí se ha dicho en esta Tribuna, no se pueden resolver, sin duda, si no es por un consenso de todos los partidos políticos de Cantabria, intentando dar una solución a los vecinos de Villaverde de Trucíos, como cualquier otro vecino de cualquier municipio de Cantabria, para la prestación de servicios.

Por eso, hoy nos debemos de alegrar de que un consenso sea la base de empezar a caminar para que en esa Ponencia que se constituya en esta Cámara, analicemos con seriedad los servicios que da la Administración Central, la Administración Regional, la Administración Municipal, en el tema de Villaverde de Trucíos. Y en función de eso, solicitemos a las Administraciones competentes en la prestación de los servicios a esos vecinos, que lleven a cabo sus competencias para que los vecinos de Villaverde de Trucíos tengan los mismos derechos, los mismos servicios que cualquier otro vecino de nuestra Comunidad Autónoma. Por eso, tengo que hacer una invitación a todos los Grupos Parlamentarios porque, finalmente, se ha reconsiderado la precipitación, que podía existir en esta proposición no de ley, y hemos llegado a un consenso que debe ser la base del caminar en el futuro para solucionar los problemas de este enclave territorial que, como he dicho al inicio de mi intervención, es de Cantabria y seguirá siendo de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias Sr. Diputado.

Finalmente, corresponde la intervención al ponente, representante del Grupo Parlamentario Socialista, con el ruego de su máxima brevedad.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Simplemente hacer algunas matizaciones con respecto de expresiones que se han vertido en la Tribuna y con las cuales el Grupo Parlamentario Socialista no coincide.

No coincidimos con que todos los servicios en País Vasco se prestan mejor que en Cantabria. La

red sanitaria de nuestra Comunidad Autónoma, por ejemplo, es mejor que la de ellos; los servicios de ocio de nuestra Comunidad Autónoma son mejores; la autopista nos cuesta menos, las suyas son de peaje, la nuestra no. No se puede generalizar. Siempre que se generaliza corre uno el riesgo de equivocarse, aunque reconocemos que hay un nivel muy aceptable en la prestación de algunos servicios, y también es cierto que la Diputación Regional de Cantabria, en los años anteriores, podía haber corregido esas deficiencias en la prestación de estos servicios básicos.

Es normal que la Diputación Foral de Vizcaya no le preocupe excesivamente este problema, porque el problema lo tenemos nosotros, no lo tienen ellos. El problema lo tienen los 400 ciudadanos cántabros que viven allí, que viven en ese territorio, por la ubicación geográfica en la que se encuentran y por lo tanto, seamos nosotros los llamados a buscar las soluciones que creamos más convenientes.

Las conclusiones no se han elevado a la Comisión de Autonomías, no se han elevado porque se ha disuelto el Parlamento, por esa razón no se han elevado, si no se hubiesen elevado o se elevarán en el futuro a la Comisión de Autonomías. Pero la Ponencia deja claro, desde el principio, cuál es el camino para solucionar éstos o posibles problemas, desde el principio. Dicen, olvidémonos de una Ley Orgánica para solucionar el problema de los enclaves, vayamos a desarrollar el principio de cooperación, que es el problema político o es el camino que al Grupo Parlamentario Socialista le ha gustado desde el primer momento.

Y desde luego, yo no establecería esa divergencia entre politizar y solucionar, porque ojalá los problemas se politicen, en el buen sentido de la palabra. Politizar un problema es solucionar un problema. En el sentido -diríamos- más histórico de la palabra politizar. Yo creo que eso es bueno, politizar los problemas para solucionar los problemas. Problema que no se politiza, difícilmente se puede solucionar, y politizar es bueno y nosotros estamos politizando y politizamos todos, y esta Cámara es una Cámara institucional para politizar los problemas.

Yo quiero agradecer al resto de los Grupos Parlamentarios, también, y expresar la satisfacción del Grupo Parlamentario Socialista, al haber alcanzado el acuerdo en un tema institucional, quiero recordar que esa ha sido una oferta también del Grupo Parlamentario Socialista, de que busquemos el acuerdo y el consenso en los temas institucionales, pero eso no nos puede hacer olvidar o no nos puede llevar a la conclusión de que sería bueno el consenso y el acuerdo absolutamente en todos los temas. Eso es imposible, y es normal que en los temas sectoriales haya debate, no solamente es normal, es bueno, es conveniente, que el resto de los partidos políticos, que los Grupos Parlamentarios, expresen su posición y sus diferencias. La diferencia es bueno, no se puede decir, como se ha dicho aquí antes, que la crítica es el desprestigio del Consejo de Gobierno, no es verdad, la crítica es buena, es necesaria, es conveniente, y hay

asumirla, cuando uno está en el Gobierno hay que asumirla desde ese punto de vista.

Quiero, para terminar, expresar el acuerdo y el compromiso también, del Grupo Parlamentario Socialista a la actitud del resto de los Grupos Parlamentarios, en el sentido de que en este problema vamos a caminar juntos hasta que busquemos una solución para estos ciudadanos.

Nada más.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

Sin más intervenciones se va a someter a votación la proposición no de ley nº 55, relativa a un convenio de cooperación con la Diputación Foral de Álava y el Gobierno Vasco sobre Villaverde de Guzmán, con la incorporación total y absoluta de la vía transaccional firmada por los cinco Grupos Parlamentarios que sustituye a la propuesta de modificación primera.

¿Votos a favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?

Se aprueba por unanimidad.

Los puntos 3 y 4, preguntas número 25 y 26, de la agenda de la sesión de esta tarde, de cuya redacción la presidencia ha acordado agruparlas, dándose por parte del Sr. Secretario del contenido de los puntos del orden del día.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Pregunta nº 25, sobre las razones para desviar a otros proyectos la financiación de las carreteras Solares-La Cavada y otras, presentada por D. Miguel Angel García, del Grupo Parlamentario Socialista.
La nº 26, relativa a previsiones para ejecutar las obras de las carreteras Solares-La Cavada-Liérganes y presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):

Tiene la palabra D. Miguel Angel Palacio

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

Vamos a seguir hablando de carreteras en la agenda del Grupo Parlamentario que está en la agenda, de realizar el control del Consejo de Gobierno.

Y yo creo que, en este sentido, previamente a la formulación de la pregunta, tengo que expresar la preocupación del Grupo Parlamentario Socialista. Yo voy a intervenir con una actitud, a mí me parece que, de colaboración con el Grupo Regionalista. Está bien que

ustedes estrenen gobierno, pero tienen que acostumbrarse a la crítica, y yo creo que asumirla con un poco más de deportividad entre comillas, que lo que lo han hecho hasta ahora. Me parece que tienen poca cintura en este sentido, y yo creo que la crítica es buena, el control por parte de la Asamblea es bueno. Y me preocupó que el Presidente o el Vicepresidente dijese esta mañana que se somete al criterio de las elecciones -estaría bueno- pero al criterio de esta Asamblea también, de control, al control que esta Asamblea realiza.

Y sin más preámbulos vayamos a la pregunta. En carreteras el criterio del Grupo Parlamentario Socialista es que se ha invertido poco, no solamente es el criterio del Grupo Parlamentario Socialista, sino que los números son los que son. Hemos invertido la mitad de lo que necesitábamos, la mitad; y esa ha sido la crítica, me parece a mí, que rigurosa, que hemos hecho a los Presupuestos.

Se nos contestaba precisamente desde esta Consejería que eran unos Presupuestos que no se podían criticar, pues vaya que si se podían criticar, estamos invirtiendo la mitad de lo que habría que invertir en carreteras y como consecuencia de que invertimos la mitad, pues resulta que hay una serie de carreteras que las hemos dejado en la cuneta, la carretera Solares-La Cavada-Liérganes, la carretera Comillas-Cabezón de la Sal, Adal-Treto-Bádames-Secadura, Corconte-Reinosa. Alguna se ha repescado en alguna enmienda.

Pero el objetivo del Consejo de Gobierno fue dejarlas fuera y tenían financiación, tenían una financiación de 1.229 millones del Fondo de Compensación Interterritorial, había financiación para ellas. Pues de estos 1.229 millones aproximadamente unos 700 millones fueron desviados para otros proyectos que no son carreteras. Siendo una necesidad tan sentida la de las carreteras, siendo tan necesario acometer estas obras, lo que se le pregunta al Consejo de Gobierno, y fundamentalmente habiendo mantenido el Partido Regionalista una actitud tan crítica con el tema de las carreteras en esta Asamblea; lo que se le pregunta es ¿qué razones han impulsado al Consejo de Gobierno para desviar a otros proyectos, la financiación de estas carreteras?, ¿y qué previsiones tiene el Consejo de Gobierno para ejecutar estas obras?

Nada más.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, D. Miguel Angel Revilla Roiz.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente. Sr. Portavoz del Grupo Socialista.

Yo estoy encantado de que me hagan

preguntas, de verdad, no sé si se nota. El Grupo Parlamentario yo creo que con razón se queja de que se desvíe en materia, de que se desvíe, pero yo soy feliz de que me hagan preguntas, feliz. El día no me hagan preguntas igual me entra una presión. Estoy feliz de venir aquí y cada vez que veo me hacen preguntas, más contento, porque hay preguntas; hay preguntas y hay respuestas. Y nunca a evitar el debate, ni a dejar de acudir a las comisiones, siempre vamos a dar la cara, eso es un tema personal, jamás podrá usted decir que abulimos el no contestar, o cuando se nos voque a una Comisión no acudir, o cuando usted información escrita no se le mande. ¿Recuerda aquellos tiempos en que no se contestaba? Yo le contesto a todo, a todo, oral y por escrito. A todo. Y además encantado de la vida, que tenemos respuestas.

A mí me hubiera gustado tener en carreteras 1.400 millones, 30.000, 40.000 millones, pero el Consejo de Gobierno a la hora de debatir un presupuesto, usted sabe que no podemos quedarnos, teníamos una cifra que había que cerrar, y que ser solidario, también, con el resto de las Consejerías y, sobre todo, con otras cuestiones que se venido defendiendo desde esta Cámara, la industria, por ejemplo, que ha dado un salto presupuestario de multiplicar por tres los presupuestos anuales de esta Cámara. Y adonde han ido partidas a la Consejería de Obras Públicas, por un criterio fundamentalmente de solidaridad.

Pero no se engañe usted, con la cifra de los 1.400 millones de pesetas, porque en el año 1996 se va a abordar un programa de carreteras espectacular, además con el presupuesto del 97, e incluso con el del 98, porque como la mayor parte de las carreteras se van a empezar a abordar a partir del mes de abril, pues vamos a jugar con los plurianuales, y entonces vamos a abordar un conjunto de carreteras muy importante.

Pero tengo especial interés en aclarar, puesto que la primera carretera de la que se habla es la carretera de Solares-La Cavada-Liérganes-Pámanes, decir claramente y asumir por que esa sí que es una cuestión política, esa no es una cuestión de los técnicos, esa es una cuestión política; esa carretera no se va a hacer en las dimensiones en que se pretendía hacer. Esa es una decisión política de este Consejo de Gobierno y de este Consejero, con todos los riesgos que ello entraña.

Mire usted, una carretera de once kilómetros en Cantabria, el coste, incluidas las expropiaciones, son unos 800 millones de pesetas, que supone 800 millones de todo el presupuesto del 96 para las carreteras de Cantabria, es inasumible por este Consejo de Gobierno, porque eso significaría o que no hay presupuesto en industria, o que no hay presupuesto de Ecología y Medio Ambiente; tres Consejerías que han duplicado los presupuestos de años anteriores; o que no vamos a hacer más carreteras en Cantabria que ésta. Así de

En estos momentos estamos haciendo el proyecto de la carretera Solares-La Cavada-Liérganes-Pámanes, con unas instrucciones políticas muy concretas, un proyecto dimensionado a las necesidades de ese entorno, que no sabemos lo que va a costar, pero con toda seguridad muchísimo menos que los 3.100 millones. Haciendo una carretera digna, ya adelanto que va a ser una carretera digna, no va a ser ninguna chapuza, va a ser una carretera digna e incluso con alguna expropiación, ya le adelanto por ejemplo que la curva, y supongo que esto le gustará mucho al alcalde de Riotuerto, quitando el punto negro del puente de La Cavada. Ese puente se va a llevar a cabo una expropiación que va a permitir que ese punto negro desaparezca. Cuando el proyecto esté elaborado, daremos cuenta a esta Cámara, con toda seguridad la carretera, por tanto, se va a abordar en el presupuesto de 1997.

De otra carretera que me habla también se está realizando el proyecto Adal-Treto-Bádames-Secadura. Hay que tener en cuenta que esta carretera no tenía proyecto, estaba consignada pero no tenía proyecto, lo mismo que no existe proyecto de Corconte-Reinosa, ni existe proyecto de la variante de Comillas. Entonces, ¿cómo se puede abordar en el presupuesto de 1996 unas carreteras cuyos proyectos, por término medio, va a costar su realización unos 6 meses.

Ahora yo le digo, y estos son criterios políticos discutibles, usted me puede decir: "yo no estoy de acuerdo", se lo admito, pero da la casualidad de que quienes estamos gobernando somos nosotros, ahora. Somos nosotros, y entonces hemos optado por una serie de prioridades en el año 96 que pueden ser objeto de todo tipo de discusión, pero yo le diría a usted, ¿es importante el llevar a cabo en 1996 la carretera Entrambasmestas-Vega de Pas-San Pedro del Romeral?. Sí, para nosotros, y por eso la vamos a abordar, que no estaba prevista, esa la vamos a abordar.

¿Es importante el proyecto Treceño-Puente la Ruda?. Por cierto, el Ministro ayer se comprometió a firmar el día 16 un convenio de financiación de esta carretera al 50%, porque entiende que es una absoluta prioridad, el MOPTMA. Luego no habremos tenido mal criterio cuando un buen día anunciamos que esa es una carretera muy importante de cara al tapón que se va a organizar en San Vicente de la Barquera en los tres próximos años con motivo de la autovía, porque si en estos momentos ya es un punto negro, en los próximos años, más. Luego abordamos esa carretera.

Y abordamos también la carretera Riocorbo-Ibañeta, otra carretera imprescindible que da solución a otro tapón que es el de Puente San Miguel y donde la gente que baja de Castilla, quiere pasar a la carretera que va a Asturias sin necesidad de llegar a Torrelavega, cosa lógica, y que nos demandan los municipios de la zona. Yo creo que es una carretera imprescindible.

Vamos a abordar una carretera que supongo

también estará usted de acuerdo en que es indiscutible, que comunica dos valles, Soto Irujo de Villafufre-Santibañez, carretera también muy importante, de once kilómetros, que comunica dos valles y que no obliguemos a la gente que baja de Soto Irujo o que baja de Selaya a que tengan que ir a Sarón para llegar a Puente Viesgo o a la zona de Burgos.

Vamos a abordar la carretera y la reparación de la carretera Guriezo-Villaverde de Trucíos, estamos hablando de un municipio como Villaverde de Trucíos, y en lugar de acercarlo a Cantabria es que tengan una carretera de similares características a la que tenemos hasta el límite con Cantabria, y es una decisión, entendemos nosotros.

Y vamos a llevar a cabo la terminación de la carretera que comunica Astillero con Villacarriedo, cerrando esos dos puntos negros que es la travesía de San Vicente y la travesía de Vega de Villafufre.

Y vamos a hacer también una carretera muy importante en el Ayuntamiento de Val de San Vicente, es la carretera que comunica San Vicente de la Cuesta con Abanillas, que es otra alternativa para la carretera, y al tapón de San Vicente de la Cuesta, y una carretera que aunque este año lleva un presupuesto de 100 millones, es una obra de gran envergadura porque son 280 kilómetros el proyecto.

Y vamos a abordar tres carreteras en Cantabria, que coinciden con el criterio que tenemos nosotros de que aquellas zonas marginales de la zona donde hay poca población hay que darles prioridad, como es la carretera de San Cristóbal del Valle de Navamuel, de la cual he venido yo hablando estos años, o la carretera que va desde Bárcena de Santibañe a Somera, o la carretera de Ruijas-La Serna, y esas carreteras en un municipio deprimido que vamos a llevar a cabo.

Y vamos a llevar a cabo también la carretera, que es la ruta de la enmienda que presentó este Pleno, que comunica también dos valles de Arenas de Iguña y San Vicente de Toranzo, y así podría hablarles de un número de carreteras.

Esto son criterios políticos discutibles, por un lado, en el contexto, la Consejería ha cedido parte de sus recursos para necesidades de otras Consejerías y ha hecho una reprogramación de carreteras en orden administrativo, que pueden ser o no compartidos, pero que son los criterios de este Consejo de Gobierno, al cual le toca en estos momentos gobernar Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Consejero.

Turno de réplica, Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

A mí me parece que existen muy pocas razones para intentar justificar aquí que los presupuestos de carreteras tienen que ser justamente la mitad, o son la mitad de los que deberían de ser. Y mucho más si tenemos en cuenta que, a mí me parece que con buen criterio, esta Comunidad Autónoma se mantiene siempre exigente con el Ministerio de Obras Públicas en la ejecución de las obras que compete a la Administración Central. Y eso me parece que es conveniente mantener esa exigencia.

Pero desde luego, paralelamente, esta Diputación Regional no puede desviar fondos de las carreteras regionales a otros objetivos, porque entonces estaremos diciendo que no será una prioridad tan grande, o que hay otras prioridades por encima de las carreteras. Para nuestro Grupo Parlamentario, desde luego, no. Y desde luego, si seguimos como hasta ahora, mi Grupo Parlamentario Socialista analiza los problemas de acuerdo con los datos que tiene, si seguimos con los presupuestos del 95 y del 96 los estrangulamientos en materia de carreteras, no se van a solucionar.

Me dice el Sr. Consejero que tenemos una respuesta para justificar porque hay otras prioridades. Mire usted, de los 1.229 millones, ustedes los desviaron, pero no a industria, lo han desviado a partidas presupuestarias de esta misma Consejería, pero no a la Consejería de Industria. Y desde luego, en nuestra opinión, es una decisión equivocada.

Porque mire, la carretera Solares-La Cavada-Liérganes entró en Presupuestos en esta Diputación en el año 92, no se hizo; en el 93, no se hizo; en el 94, tampoco; en el 95, este Gobierno ha suspendido ese presupuesto; en el 96, no ha sido incluida; y nos dice ahora que entrará en Presupuestos en el 97, es decir, desde que se decide la Comunidad Autónoma de Cantabria a hacer una carretera, hasta que pueda cortar la cinta de su inauguración, se pasan seis años, lo mismo que la construcción de las autovías del Estado. A ese ritmo van, lo mismo, seis años, desde que se decide hacer una autopista hasta que se corta la cinta, seis años. Pues la carretera Solares-La Cavada-Liérganes va a llevar ese mismo proceso. Y desde luego, en nuestra opinión, esto es indefendible, y mucho más cuando esta carretera sí tenía presupuesto.

Se nos dice, es que no tenemos proyectos, tampoco de esas que usted ha nombrado aquí tenían proyectos, tampoco, no le había. Si ustedes quieren hacer un proyecto nuevo, perfectamente la podrían haber incluido si no en los Presupuestos del 95, que es cuando estaba previsto, sí en los del 96. Por lo tanto, no ha sido un criterio prioritario del Consejo de Gobierno, en nuestra opinión de forma equivocada, la realización de proyectos de carreteras con las necesidades que tenemos.

Con respecto a otras carreteras, la lentitud es la misma. La carretera Corbán La Albericia Sardinero, se incluyó en el año 92 en Presupuestos, seis años. No crean ustedes que ha sido la excepción la de La

ada. No, es la norma. La de Adal-Treto veremos a cuándo se ejecuta.

En mi opinión, el origen de todo este problema no haber asumido, de forma equivocada, la prioridad de carreteras. Todavía escuchamos en el debate del Estado de la Región al Presidente defender que ante necesidades imperiosas como es la autovía con Asturias y la autovía con Castilla, había que hacer las dos autovías al mismo tiempo. Al mismo tiempo las dos, y sin embargo cuando tiene él que explicar esta política, el Presidente y el Consejo de Gobierno, a sus responsabilidades sobre carreteras, en no, esto ya no es prioritario, vamos a desviar recursos a otras prioridades.

Eso es equivocado, y de una posición equivocada, desde luego, nace una ejecución de proyectos absolutamente retardada, y desde luego yo le he preguntado por esas otras carreteras que sí sé que el Consejo de Gobierno las va a acometer, le he preguntado, lógicamente, por estas otras que largo me lo llevo, para el año 97.

A mí me parece que el Consejo de Gobierno, si es posible, debería de hacer un esfuerzo por incluir más carreteras en el año 96, si es que se puede. Y algunas veces, quizás pocas veces esté tan justificado, como un crédito extraordinario en esta Asamblea, sería usted el apoyo del Grupo Parlamentario socialista si presenta un crédito extraordinario en esta Asamblea para financiar la ejecución de estas carreteras que no esperan más.

Nada más.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias.

Turno de dúplica.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, D. Miguel Revilla Roiz.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario socialista, va a ser difícil que usted y yo durante estos años podamos estar de acuerdo en algo. Va a ser difícil.

Vamos a ver, yo le haría a usted una pregunta, ya sé que me la hace usted a mí, ¿usted se ha comprometido en 3.100 millones de pesetas, si se ha comprometido al Consejo de Gobierno, la carretera de las Cavada-Liérganes-Pámanes, 11 kilómetros? Yo creo que no, yo estoy convencido de que no, ni yo ni nadie sensato. Un proyecto de 3.100 millones de pesetas para una Comunidad Autónoma como ésta, es hipoteca absolutamente el desarrollo de todo el territorio de carreteras.

Yo creo que hemos hecho lo correcto. Más le tengo que decir una cosa, -dice usted-, que se adjudicó con un informe, sí, estaba

adjudicada, la carretera estaba adjudicada. Menos mal que se pidió un informe jurídico y era la adjudicación nula de pleno derecho. Menos mal, porque si no hubiéramos tenido que pagar una serie de gastos y reclamaciones de la empresa adjudicataria, estaba adjudicada la carretera, pero nulo de pleno derecho el acto.

Yo, sinceramente, ya digo que es discutible, no se pueden gastar 3.100 millones de pesetas en 11 kilómetros de carretera, paralelos a una autovía, en un medio además con grave erosión al entorno, e incluso con protesta de los usuarios, si es que se dan todas las circunstancias; yo le puedo enseñar la cantidad de cartas que tenía de vecinos de esos municipios que protestaban de las expropiaciones que se iban a llevar a cabo allí, que se habían ya hecho, o sea que en este caso ni estaban de acuerdo los usuarios, ni estaba de acuerdo el Consejo de Gobierno en gastar 3.100 millones.

Yo creo que lo mínimo que se nos puede pedir, porque es que da la impresión que llevamos gobernando aquí cinco años, el tema de una carretera desde que se toma la decisión de hacer una carretera, hasta que se empieza, por desgracia, porque en este momento yo tengo -digamos- en el cajón dinero y gastarlo es difícil, porque hay que hacer un proyecto, hay que subastar. Eso lleva como mínimo siete u ocho meses y llevamos seis. En seis meses no se nos pueden achacar problemas como el de esta carretera que ya digo, sobredimensionada y adjudicada de manera nula.

Y hablando del Sardinero-La Albericia, por primera vez dentro de un mes van a empezar las obras. Y el representante del Grupo Socialista sabe que ni siquiera se habían hecho las expropiaciones, tuvimos que consignar en el presupuesto del 95, 50 millones para hacer los depósitos previos a la expropiación que se han hecho en estos días en el Ayuntamiento para que en el última semana de febrero o la primera de marzo, empiece definitivamente la obra que se va a acabar en un año.

No nos pida cosas cuando acabamos de llegar hace seis meses y vamos a poner en marcha proyectos históricos que hemos visto usted y yo pasar por todos los presupuestos regionales desde el año 1982. Pero que por primera vez se van a acometer ahora. Yo comparto que usted no pueda estar de acuerdo, pero tengo que volver a repetir lo de esta mañana, dénos un poco de tiempo, yo estoy convencido que al final de esta legislatura, y usted ya que dice que van a ser obras que no se van a poder acabar nunca, estoy convencido que el Presidente del Gobierno Regional, en el último año de la legislatura, va a tener que moverse por todos los rincones de Cantabria inaugurando carreteras. Le van a quedar pocos días libres, porque se va a tener que recorrer toda Cantabria inaugurando carreteras. Yo creo que usted se va a llevar una gran satisfacción cuando eso ocurra, estoy convencido. Eso va a ocurrir al final de esta legislatura. que nos vamos a pasar el último año inaugurando carreteras.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):

para evitar la destrucción de la Torre de San Martín de Hoyos, en Valdeolea.

Puntos 5, 6, 7, si le parece bien al Sr. Presidente, las agruparemos las tres. Leáse por favor el anterior, Sr. Carrera, tenga la bondad de dar respuesta a los puntos 5, 6 y 7.

Segundo, si tiene previsto algún tipo de acuerdo con los propietarios de algunas Torres privadas para asegurar su conservación.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Pregunta nº 28, relativa a acuerdo con los propietarios de las torres para su conservación, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista. Pregunta nº 29, relativa a actuación para la conservación y uso de las torres fortaleza de Cantabria, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista. Pregunta nº 29, relativa a actuación para evitar la destrucción de la torre de San Martín de Hoyos, en Valdeolea, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Y tercero, si tiene prevista alguna actuación para la conservación y uso posterior de las Torres fortaleza de Cantabria.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias. Tiene la palabra, D. Emiliano Corral Gutiérrez.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Consejo de Gobierno.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias Sr. Presidente.

Tiene la palabra el Sr. Consejero D. Francisco Javier López Marcano.

Señorías.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Señoras y señores diputados.

El hecho de que en un pueblecito llamado San Martín de Hoyos, en el municipio de Valdeolea, haya una torre medieval, en muy mal estado de conservación, por cierto, me da pie para hacer al Consejo de Gobierno tres preguntas en relación con la conservación del Patrimonio.

El escenario en el que nos movemos es el siguiente: en primer lugar, la Ley 16/1965, del Patrimonio Histórico Español, que como se sabe supone en estos momentos el único soporte jurídico. Nuestra Autonomía es una de las escasas, creo en estos momentos recordar, que Cantabria y Andalucía son las únicas Comunidades Autónomas que carecen de Ley del Patrimonio.

A cualquiera que vaya por San Martín y se acerque a la Torre, de titularidad privada, no le será difícil encontrar algún lugareño, aunque la verdad es que son muy pocos ya, pero no le será difícil encontrar a alguien que le cuente cosas sobre la Torre, sobre la zona de Hoyos, sobre las tumbas, sobre utensilios de los moros, que curiosamente, se conservan en ese pueblecito, y a pesar de haber muy pocas, se conservan muchas leyendas e historias de los moros.

Una política desde la Consejería de Cultura, desde el Consejo de Gobierno, que en estos momentos tiende a incrementar los expedientes BIC, las Declaraciones de Bienes de Interés Cultural, que nos permiten llegar en estos momentos a 216. 216 Bienes de Interés Cultural que se subdividen, como su señoría sabe, en conjuntos históricos, en zonas arqueológicas, en jardines, en monumentos, etc. Y en tercer lugar, por mandato expreso de esta Asamblea, de este Plenario, a propuesta de la Consejería de Cultura, un soporte presupuestario escaso, de 15 millones de pesetas que permite realizar determinadas actuaciones, no muchas con ese soporte, en Bienes de Interés Cultural, ya sean de propiedad pública, ya sean de propiedad privada.

Pero al igual que la Torre de San Martín, en Cantabria otras muchas Torres defensivas, como la de los Bustamante en Campó de Yuso, tienen especial interés sus propietarios sobre su conservación y sobre su futuro; o la de Plaño en Campó de Suso; que se conservan en buen estado de conservación en Campó de Valdeprado o en Valderredible, por Campó. Me tendría que extender al resto de las Torres donde también se conservan Torres defensivas, pero el hecho de prolongar mi relación públicamente que me olvidara parte de ellas, justo que podría ser, por lo cual no sigo la línea que tenía preparada.

Ese es el escenario, y debo aclarar que esos 15 millones de soporte presupuestario suponen, a nuestro modo de ver, un avance cuantitativo.

Nuestras preguntas son muy concretas y van dirigidas a saber si el Consejo de Gobierno, primero, tiene pensado o piensa emprender alguna actuación

En esa Ley del Patrimonio Histórico español, aludida al comienzo de mi intervención, exactamente en su artículo 36 se dice textualmente: "Los bienes integrantes del Patrimonio Histórico español, deberán ser conservados, mantenidos y custodiados por sus propietarios, o en su caso, por los titulares de derechos reales o por los poseedores de tales bienes".

Debo añadir al efecto que muchísimos Ayuntamientos, entre ellos alguno de nuestra

Comunidad Autónoma, han mostrado un celo sumo salvaguardar estos Bienes de Interés Cultural. Y en otras Comunidades Autónomas, en sus leyes Patrimonio, se contemplan las obligaciones de conservación y de patronazgo incluso que tienen los Ayuntamientos.

En ese escenario, debo aclarar que no solo la Torre de San Martín, que es como muy bien ha estado su señoría de propiedad privada, no solo la Torre de San Martín de Hoyos, de Valdeolea, sino otras Torres presentan un deficiente estado de conservación y un estado de deterioro, incluso de ruina. Bien entendido que ese deterioro y esa ruina se refieren a medida que esas Torres fortaleza se alejan de los núcleos de población. En ese sentido, debo recordar que la torre de Mogrovejo, que está situada en un poblamiento, en un núcleo, o la torre de San Martín de Hoyos, o la Torre del Merino en la Playa del Mar, pues son torres que presentan un estado de conservación bastante digno.

En estos momentos en la Consejería de Cultura hay catalogadas 24 torres, alejadas del núcleo de población, Torres anexas, Torres exentas, no como la Torre de San Martín, que es una torre como se sabe anexa, y de las cuales 24 hay 6 que se encuentran en estado de ruina absoluta, y 3 que se encuentran en un estado de deterioro lamentable. Con esos 15 millones de pesetas presupuestario, nosotros facilitaremos la tarea a los propietarios y de los Ayuntamientos, de manera módica, porque no puede ser de otra manera, y entre tanto, destinaremos este año a las palabras del Presidente pronunciadas en el informe sobre el Estado de la Región, que nos harán a finales del año en curso con un proyecto de Patrimonio, presentada a esta Asamblea para todas esas actuaciones.

Y debo aclarar y con esto termino, que en el día 11 de diciembre de 1995, desde los servicios de la Consejería, se inició el correspondiente expediente de interés cultural de la Torre de San Martín de Hoyos, que como se sabe pertenece al Duque de San Martín y que es parte de la heredad. Según mis notas dadas, usted ha dicho Marquesado, pero en fin, según mis notas del Condado de San Martín de Hoyos. Expediente que está en marcha, incoado insisto de diciembre del año 95 y a punto de cerrarse.

Y con eso terminará nuestra actuación en la materia, sin menoscabo alguno de que lleguemos a un acuerdo con sus propietarios para que se permita la entrada de todos los ciudadanos, su uso, y su mantenimiento. Pero bien entendido que el marco jurídico y legal que requieren este tipo de

actuaciones lo tendremos, tal como dijo el Presidente en su momento, a finales de este año.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Turno de réplica.

Sr. Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias Sr. Presidente.

Simplemente para decir Sr. Consejero, que entiendo que hay en el presupuesto 15 millones de pesetas para las Torres defensivas. El hecho de que haya 15 millones de pesetas para las Torres defensivas, que yo no lo creo, pero lo dice el Sr. Consejero, y que se queje de que sea poco, será cuestión de que el Consejo de Gobierno no ha hecho una propuesta mayor o los grupos que le sustentan no le ha enmendado con una cantidad mayor.

Nada más.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Turno de réplica, si se desea.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Sí, muchas gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente en el servicio de Patrimonio Cultural adscrito a la Dirección Regional de Cultura, hay una partida de 15 millones de pesetas, que es una partida destinada a familias e instituciones sin ánimo de lucro, que si bien es cierto que no va a cumplir todas las necesidades, todas las satisfacciones, no lo es menos que permitirá demostrar las primeras gestiones en materia del Patrimonio.

Yo no, y si me he referido a ello, a las Torres fortaleza, debo aclarar que ha sido por error, pero mi intención era hacerlo extensivo a todas las actuaciones patrimoniales.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Sin más se levanta la sesión.

Buenas tardes.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y cinco minutos).



DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33

39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 6.000 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983
